BASES LEGALES DEL SORTEO « ¡Regalamos 15 entradas dobles para el parque acuático Aquamijas! »

1. Nosotros
Miramar Centro Comercial de Fuengirola (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción: **¡Regalamos 15 entradas dobles para el parque acuático Aquamijas!** (En adelante, la Promoción).

2. Participación
Para acceder a la participación es necesario tener más de 16 años y cumplir con las normas de participación.
Es requisito indispensable que el usuario realice las siguientes acciones:

- Se debe descargar la APP oficial de Centro Comercial Miramar rellenando los datos necesarios.
- Debe votar con una carita feliz en la noticia de la APP **"¡Regalamos 15 entradas dobles para el parque acuático Aquamijas!", contestando a la pregunta: ¿quieres ganar una entrada doble para Aquamijas?**

El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Dónde participar
La reacción a la pregunta deberá producirse en la noticia **(¡Regalamos 15 entradas dobles para el parque acuático Aquamijas!)** que se encuentra en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar, disponible para iOs y Android.

4. Los ganadores
Se escogerán 15 ganadores y 15 suplentes de forma aleatoria a través de la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar. El nombre de las personas ganadoras será publicado en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar el martes 4 de septiembre. Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a Centro Comercial Miramar para publicar el nombre, apellidos y fotografía de los ganadores en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web www.miramarcc.com, con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

El Punto de Información de la empresa organizadora (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico. Una vez contactado, tendrá que responder antes del día 12 de septiembre para cerrar los detalles sobre el procedimiento para entregar el premio. A partir de ese momento, si el ganador no ha contactado con Centro Comercial Miramar, se procederá a contactar del mismo modo con los participantes elegidos suplentes.

5. El premio
Cada persona ganadora recibirá una entrada doble para el parque acuático Aquamijas. Las entradas son válidas para toda la temporada (consultar fechas de cierre en la web oficial de Aquamijas, www.aquamijas.com).

Es obligatorio que se recoja el premio en el Punto de Información del Centro Comercial Miramar, presentando la correspondiente documentación acreditativa (DNI, pasaporte o similar). El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

6. Duración
El sorteo comenzará el viernes 24 de agosto a las 15 :00h y termina el lunes 3 de septiembre a las 23:59h, horario peninsular.

7. Otras consideraciones
Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad

Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos identificativos que nos facilite el participante a lo largo de la presente promoción pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola. Dichos datos, serán utilizados para el envío de información relacionada con las actividades organizadas por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola y por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Mijas, a través de correo electrónico, sms o mms. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación comunicándolo por escrito a Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), o bien, mediante correo electrónico dirigido a: lopd@miramarcc.com.

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar. Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook ni a Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook ni a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook ni Instagram.

En Fuengirola, a 24 de agosto de 2018.